

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

**DECRETO EXENTO N° 0481
LA CISTERNA,**

03 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Sra. Rojas Navarro Irene., RUT N° 8.756.226-3, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 2-5196.

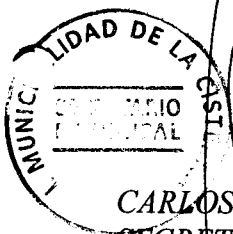
2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Cesión de patente realizado ante el Notario Don Octavio Domingo Dieguez Henríquez, de fecha 30 de Agosto de 2011.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente Comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : ROJAS NAVARRO IRENE
RUT [REDACTED]
GIRO : SALON DE PELUQUERIA Y GABINETE DE DEPILACION
ROL : 2-5196
DIRECCIÓN : BRIONES LUCO N° 025
ANTERIOR DUEÑO : YAÑEZ MOLINA NORI

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



**CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

JMC/CTL/SBG/cyc